

IDENTIFICACIÓN DE CONSEJEROS/AS

En cumplimiento del art. 102 de la Ley 8/2015 de Cabildos Insulares

Nombre y apellidos: Miguel Antonio Hidalgo Sánchez

Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria

Fecha de toma de posesión
22/06/2019

Dedicación Exclusiva

Teléfono: 928 219622

Correo electrónico:
miguelhidalgo@grancanaria.com

Perfiles en redes sociales

Titulación

Otra formación

Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 años

Trayectoria profesional

- Grupo Empresa "González Santana – Agriflora Canarias: 1972- 1989
- Trabajador Autónomo: 1990-1993
- Asesor en el Cabildo de Gran Canaria: 1992-1995
- Alcalde del Ayuntamiento de la Vega de San Mateo: 1995-2006
- Gerente de empresa: 2006-2013

Funciones

Las que establece el art. 42 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

Órganos colegiados o administrativos de los que es miembro

- * Consejero del Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria.
- * Viceconsejero del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.
- * Presidente de Mataderos Insulares de Gran Canaria. S.L.U.
- * Vocal del Consejo Insular de la Energía.
- * Miembro de la Comisión de Pleno de Economía, Energía, Cooperación Institucional y Obras Públicas.
- * Presidente del Consejo Insular de Caza.
- * Consejero de la Fundación Canaria de Nanino Díaz Cutillas.
- * Vicepresidente de la Asociación Insular de Desarrollo Local.
- * Secretario del Grupo de Acción Costera.
- * Consejero de la Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado.

Actividades para las que se le ha concedido la compatibilidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos suministrados en este documento serán incluidos en un fichero del que es titular el CABILDO DE GRAN CANARIA y cuya finalidad es la gestión del personal de la Corporación. Le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos legalmente reconocidos ante la OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA en la c/Bravo Murillo, 23, entrada por c/ Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria, 35003 - Las Palmas, o enviando un correo a lopd@grancanaria.com indicando en el asunto el concreto derecho que pretende ejercitar, identificándose por medio válido en derecho e indicando dirección a efectos de notificación.

Unidad de Transparencia
 C/ Bravo Murillo, 2. 2º
 35003 Las Palmas de Gran Canaria
 Tif. 928 219 421 ext. 44912
 transparencia@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	BFKJ+TjdaNHKI4mQb1R7DQ==	Fecha	10/09/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BFKJ+TjdaNHKI4mQb1R7DQ=	Página	1/1

